

INFORME DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCION JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE- VIGENCIA 2026

El presente informe hace referencia a las quejas recibidas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

Durante este periodo se recibieron un total de doce (12) quejas, de las cuales cinco (5) fueron trasladadas a otras entidades y cuatro (4) asignadas a otras dependencias por competencia, dos (2) con respuesta definitiva por plataforma al quejoso, una (1) que llegó por correo electrónico pero se incorporó a un expediente de la OCDI y fue tramitada directamente por esta Oficina, al estar relacionadas con posibles actos de corrupción por parte de funcionarios y exfuncionarios Instituto para la Economía Social – IPES.

2. INDICADOR DE QUEJAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS

De las doce (12) quejas allegadas durante el trimestre:

- 1 (8.33%) fueron tramitadas directamente por la OCDI.
- 4 (33,33%) fueron asignadas a otras dependencias del IPES.
- 2 (16.67%) Recibieron respuesta definitiva por plataforma,
- 5 (41.67%) fueron trasladadas a otras entidades

En los casos que correspondieron a posibles actos de corrupción, una (1) se incorpora en el expediente 018-2026, cumpliendo los procedimientos establecidos por la entidad.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

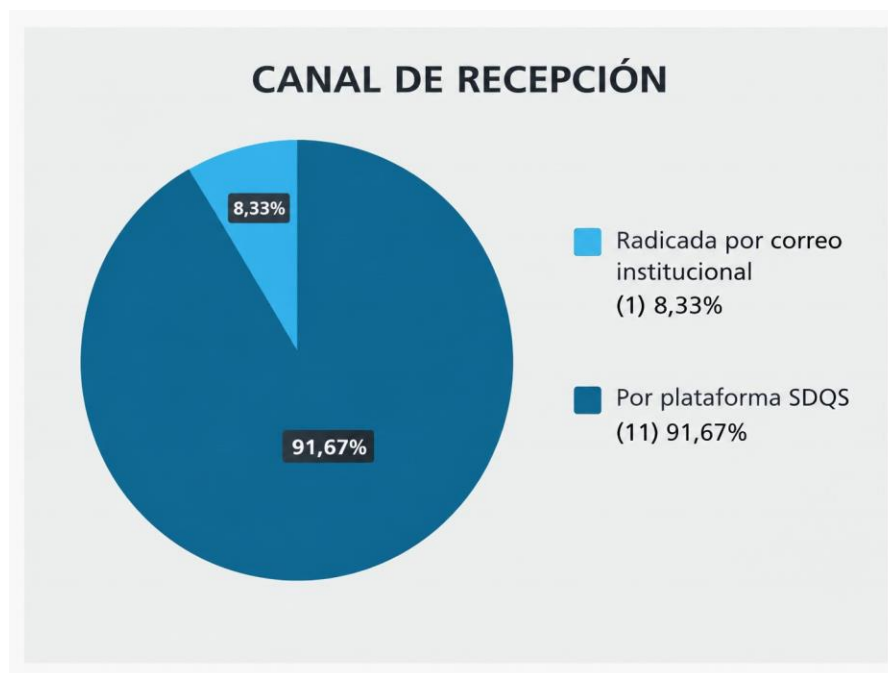
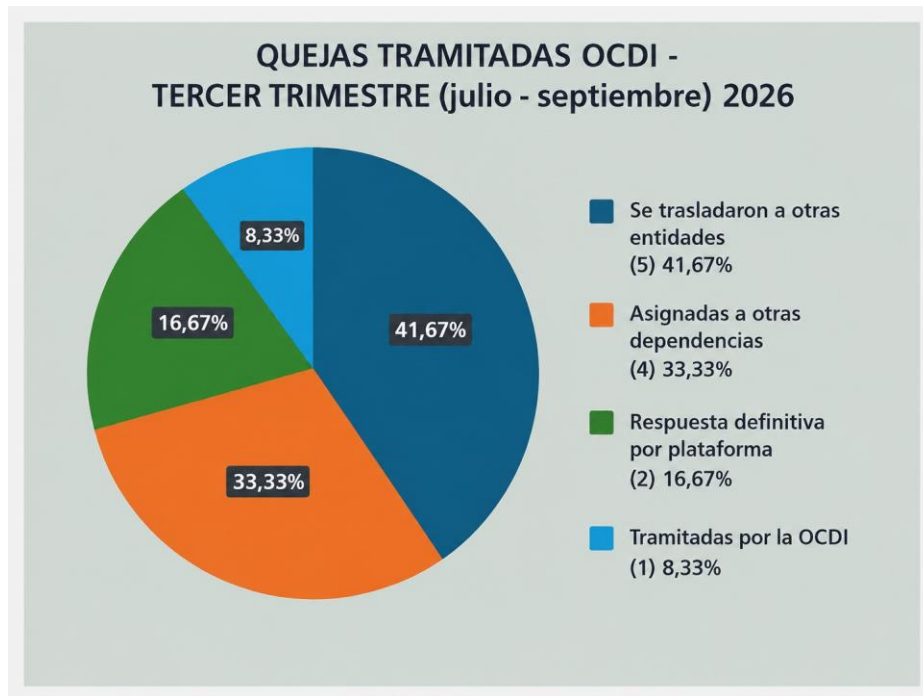
Durante el trimestre reportado no se registraron demoras en la atención ni se identificaron quejas pendientes de respuesta.

El 91.67% equivalente a once (11) de las solicitudes fueron radicadas por el canal SDQS y gestionadas dentro de los términos legales establecidos, el restante 8.33% equivalente a una (1) solicitud allegada por correo electrónico fue incorporada al expediente 018-2026.

4. CANALES DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

Durante el trimestre reportado, el noventa (91.67%) de las quejas se recibieron a través del canal o plataforma del Sistema SDQS. WEB

5. GRÁFICAS



6. CONCLUSIONES:

Durante el trimestre julio, agosto, septiembre 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno gestionó eficientemente la totalidad de las SDQS recibidas, garantizando el debido trámite y respuesta oportuna a cada solicitud.

Se evidencia una tendencia recurrente en las quejas relacionadas con espacio público e informalidad, lo que refleja la necesidad de mantener coordinación constante con la Subdirección de Gestión de Redes e Informalidad.

Así mismo, se atendieron de manera directa los casos que implicaban posibles actos de corrupción, cumpliendo con las competencias asignadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno y contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.

De esta manera, se garantiza la gestión oportuna, transparente y eficiente de las peticiones ciudadanas recibidas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Cordialmente,



DIANA MARIA RODRIGUEZ ARIZA.

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

Elaboró: Luz Dary Gomez Moya – Profesional Universitario OCDI.
Elizabeth Cristina Caballero Contratista OCDI.